

nos Referimos e Para sus dependencias e general m para
entodos y quales quier nros pleitos y causas quier y criminales
mouidos y por mouer para q demandando y defendiendo Quedan
Causas y parascan antetodos e quales quier Jueces e Jues de
su mag ante qual quier dellos presentar quales quier pe
di m Requiritos prouancas y scryps. e otros quales quier
recaudos. Anis conuenientes con juram de su legalidad y allegar
sobre ello y contradir todo lo que en contra se dixiere y present
re y conuier y anar Raones e pedir non quales quier sena
femia o ansi interlocutorias como difinitiuas y an sentir las
favorables e apelar e suplicar delas en contrario e seguir la
apela y suplica al y e con dex se deua seguir asta su fina l
Conclusion y faga otros quales quier autos y diligencias iudicia
les y extra iudiciales al caso necessarios en non bre del dho con
cas que Para ello y todo lo aello anexo y dependiente contudas
sus incidencias y dependencias en su non bre con libre genera
administra m y facultad de jurar y sostituir y pedir Confes
de Restitucion in integrum y recusar iueces letrados y scruanos
con las solemnidades necessarias le damos y otorgamos el dho Po
der Por la forma suso dicha y los Releuamos de cauion y fi
ducia sola clausula del dho y para Los efectos del e para lo
satur por firme lo que Virtud deste dho poder se dixiere
Uno e m Veni contra ello obligamos todos los proprios y
rentes y Hauer del dho Comcejo. Tautos y porauer o forma
entestimonio de lo qual lo otorgamos anel por presenaa de
pedro de cauala y nara scrua de su mag. de l nu de la dha Vi
de Vergara y enella e las Casas del Comcejo della Antio
dial del m e de uicio de mill. y cius e ochenta e tres años
siendo. testigos. Juan m de arguicam. e mar tin y nra.
De Saloguen e m uice Verda da Jura e V e
Oca dñe V e e de dñe de Arguicam
Los que auian por e por los de dñe
que no auian e firmar e firmaron de f u

nombres. Uno con dos decorados notigrales
 guaces y aces de los *franceses* y *españoles*
 de *ffee* *tormenta* y *ca* *de* *of.* *no* *va* *ca*.

Alc. de

mm *de* *argu* *mm* *de* *qu*

Juan de

Francisco de
may

de *de* *de* *de*

Juan *de* *de*

Juan de *de*

La *de* *de*